La República de Colombia

y en su nombre, el

Gimnasio William Mackinley

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,
según Resolución No. 7444 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Paola Alejandra Hernández Pinilla

Doc No. 97012907250 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

Co (r) Daniel Alberto Acosta Salazar
Rector

Leydi Alexandra García Gallego
Secretaria Académica

Libro de Registro No 001 Acta No 16

Dado en Bogotá D.C. a Veintinueve (29) de Noviembre de 2013

No se requiere registro según decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994.
Expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

GIMNASIO WILLIAM MACKINLEY

Aprobado mediante Resolución No. 7444 del 13 /11/1998.
Código Dane 311001031851 Jornada única.
Bogotá D.C.- Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritas Rector y Secretaria en la Rectoría del GIMNASIO WILLIAM MACKINLEY, jornada única, institución aprobada hasta nueva disposición en el nivel de Educación media y autorizado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA ,con reconocimiento oficial, según Resolución No. 7444 del 13 de noviembre de 1998, emanada de la Secretaria de Educación Distrital

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos, que cursaron aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Paola Alejandra Hernández Pinilla
Doc No. 97012907250 de Bogotá

Es fiel copia del acta original No. 16 de fecha veintinueve (29) de Noviembre de 2013, consta de __ estudiantes, comienza con el nombre de Aguirre Bedoya Marilyn y cierra con el de Zuluaga Giraldo Julian. Firmada por DANIEL ALBERTO ACOSTA SALAZAR (Rector) y LEYDI ALEXANDRA GARCÍA GALLEGO (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013)

No requiere registro dela Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Firmada y Sellada

DANIEL ALBERTO ACOSTA SALAZAR
C.C No. 19.255.289 de Bogotá

LEYDI ALEXANDRA GARCÍA GALLEGO
C.C.No. 53.084.344 de Bogotá.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas Nº 2, Folio Nº 287, se halla el Acta que a continuación se copia:

ACTA Nº 250. En Bogotá D.C., el veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) en el salón de actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Universidad y el cuerpo de profesores de la Facultad de Comunicación Social - Periodismo, para la graduación de la alumna: ----------

Paola Alejandra Hernández Pinilla, con C.C. 1.010.231.729 de Bogotá D.C. ----------

Como Comunicadora Social - Periodista, quien habiendo comprobado su bachillerato clásico y su aprobación en las materias del respectivo plan de estudios, se ha hecho acreedora a dicho título.----------

El señor Rector recibió de la graduando la promesa reglamentaria e hizo luego entrega del Diploma correspondiente----------

Para que conste, se extiende y firma esta Acta como aparece ----------

El Rector (fdo.) **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ,** la Secretaria General (fdo.) **MARTHA HINESTROSA REY,** la Decana (fdo.) **LUZ AMALIA CAMACHO VELÁSQUEZ.** ----------

Es fiel copia que se expide en Bogotá D C., el veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). ----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN Nº 5459 MAYO 18 DE 2012.

MARTHA HINESTROSA REY

Secretaria General

Ana F.

Vo.Bo.

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Comunicación Social - Periodismo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Paola Alejandra Hernández Pinilla

C.C. n.° 1.010.231.729 de Bogotá D.C.

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Comunicadora Social Periodista

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2018 Acta 000250 Folio 0287 Libro n.° 0002

Rector

Secretaria General

Decana

Anotado: Registro n.° 076964 Folio 514 Libro CSPR-02

Fecha: Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 119 del libro de registro n.° 1 de la Facultad de Administración de Empresas se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 100 n.° Registro 089847

En la ciudad de Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Administración de Empresas, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado de la siguiente alumna y conferirle el título de:

PAOLA ALEJANDRA HERNÁNDEZ PINILLA C.C. 1010231729 BOGOTÁ D.C

ESPECIALISTA EN GERENCIA

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Secretaria General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

V.B.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Administración de Empresas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Paola Alejandra Hernández Pinilla

C.C. 1.010.231.729 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Gerencia

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2020 Acta 000100 Folio 0119 Libro n.° 0001

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 089847 Folio 0200 Libro 02 ADES

Fecha: Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2020